RV: REMITO OFICIO NRO. 0868
abogado@clinicacentral.co <abogado@clinicacentral.co>
Jue 30/06/2022 5:04 PM
Para:

- Juzgado 02 Civil Municipal - Quindio - Calarca <j02cmpalcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes
Cordial saludo

Adjunto información solicitada.

Gracias

Manzana 5 casa 12	Brasilia nueva	ARMENIA	3128877025	31

JOHANNA VALENCIA ALZATE
Abogada - Líder Jurídico y Contratación
Abogado@clinicacentral.co
www.clinicacentraldelquindio.com

Este mensaje y sus anexos son confidenciales y están dirigidos únicamente a los destinatarios. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión, queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión o reenvío del mismo, no hay renuncia a la confidencialidad, presentamos disculpas y solicitamos reportar al remitente y eliminarlo de su buzón. Las opiniones contenidas en este mensaje y sus adjuntos, no necesariamente coinciden con las posiciones institucionales de la Sociedad Clínica Central del Quindío S.A.S.

Sea amable con el medio ambiente, no imprima este correo a menos que sea completamente necesario

---

De: Juzgado 02 Civil Municipal - Quindio - Calarca <j02cmpalcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: miércoles, 29 de junio de 2022 8:13 a. m.
Para: abogado@clinicacentral.co; cad@clinicacentral.co; lidergestionhumana@clinicacentral.co
Asunto: REMITO OFICIO NRO. 0868

Buenos días,

les remito el oficio Nro. 0868, para lo de su competencia.

Atentamente,

JULIANA VALENCIA ACOSTA

ESCRIBIENTE

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

CALARCA QUINDIO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

CALARCA QUINDÍO

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.